

DECRETO N°

2591

TEMUCO,

03 JUN 2026

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 10 de Abril de 2025, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Privada N° 417-2024, ID: 1658-137-H225, de la obra "Construcción Alumbrado Público Diversos Loteos 2021, Temuco – Construcción Alumbrado Público Loteos Sector Labranza, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 394 de fecha 24 de Junio de 2025, que adjudica la Propuesta Privada N° 417-2024 "Construcción Alumbrado Público Diversos Loteos 2021, Temuco – Construcción Alumbrado Público Loteos Sector Labranza, Temuco", al contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6, por un monto de \$50.186.112 (cincuenta millones ciento ochenta y seis mil ciento doce pesos.) IVA incluido para la línea N°1 y un monto de \$41.786.937 (cuarenta y un millones setecientos ochenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos) IVA incluido para la línea N°2, ambas líneas en un plazo de 150 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.307 de fecha 26 de Agosto de 2025, que aprueba el Contrato de fecha 31 de Julio de 2025, firmado por escritura privada.

4.- El Decreto Alcaldicio N°1.300 de fecha 24 de Marzo de 2026, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 18 de Marzo de 2026.

5.- La Carta del contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A., de fecha 30 de Abril de 2026, Prov. N°3392 que solicita recepción definitiva.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de la obra de fecha 27 de Mayo de 2026.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 27 de Mayo de 2026, de la obra: "Construcción Alumbrado Público Diversos Loteos 2021, Temuco – Construcción Alumbrado Público Loteos Sector Labranza, Temuco".

2.- Devuélvase al Contratista los Certificado de Fianza por la Línea N°1, certificado de fianza N° de folio B0212049 de Maxxa S.A.G.R., por un monto de \$2.509.306, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco con fecha 01 de Julio del año 2025 y con fecha de vencimiento el día 30 de Julio del año 2026; y por la Línea N°2, certificado de fianza N° de folio B0212051 de Maxxa S.A.G.R., por un monto de \$2.089.347, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco con fecha 01 de Julio del año 2025 y con fecha de vencimiento el día 30 de Julio del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ESPIESPIER

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Operaciones
- Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)



Folleto: 33052 45